



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R-CDNAT-2022-0362

Salta, 06 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 19.261/2022

VISTA:

La resolución SO-464/2022, emitida en fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, que obra a fs. 5, mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura “Botánica General” de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Oran durante el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la convalidación de la misma por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión Ordinaria Nº 07/22, de fecha treinta de agosto último, convalidó la resolución SO-464/2022”.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

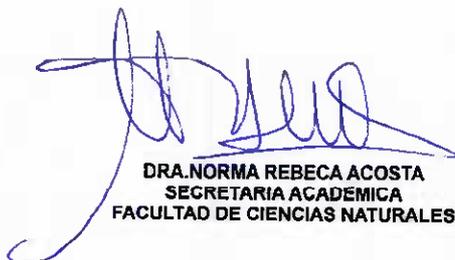
(EN SESION ORDINARIA Nº 07/22, DE FECHA 26/08/2022)

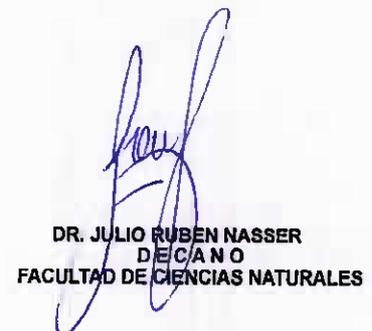
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO-464/2022, emitida en fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES